



Instrucción SG 1/2019, de 10 de enero, sobre la certificación de la dedicación docente del profesorado para la acreditación en la ANECA.

La Guía de Ayuda del Programa Academia, en su versión 1.5 de 2 de noviembre de 2018, ha modificado el criterio por el cual se admitían las certificaciones de la dedicación docente emitidas por los profesores secretarios de los centros, de manera que, tal y como señala su apartado 2.A.1., a partir de ahora se requiere "Certificación de la universidad firmado por el Secretario General o Vicerrector competente donde se expliciten los puestos ocupados y la docencia impartida oficialmente, especificando el número de créditos correspondiente a cada año, el curso académico, la asignatura, la titulación a la que corresponde y curso de la misma, así como el puesto desde el que se ha desempeñado dicha docencia".

Dada la dispersión de la información que se requiere certificar y mientras se establece un procedimiento automatizado vía electrónica, se considera conveniente fijar un protocolo para la realización de los certificados y su posterior firma por las autoridades autorizadas por ANECA, por lo que se dicta la siguiente.

1. Objeto y ámbito de aplicación

Esta instrucción tiene por objeto establecer el procedimiento provisional de emisión de los certificados de dedicación docente a los que se refiere el apartado 2.A.1. de la Guía de Ayuda del Programa Academia.

2. Procedimiento

El interesado dirigirá su solicitud al departamento en que haya impartido la docencia que precise acreditar. Este emitirá el certificado con la información que corresponda y lo elevará a la firma electrónica del profesor secretario del departamento y del Secretario General, en este orden (firma en cascada).

En adjunto, se incluye el modelo de certificado que deberá cumplimentarse por los departamentos.

Una vez firmado, el departamento lo remitirá vía correo electrónico al solicitante.

Zaragoza, 14 de febrero de 2019

El Secretario General, Juan García Blasco

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por Juan García Blasco, Secretario General de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/60fc5ffc8ef7c14c91a2c916b8732942>



60fc5ffc8ef7c14c91a2c916b8732942

CSV: 60fc5ffc8ef7c14c91a2c916b8732942	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	14/02/2019 10:34	



Juan García Blasco, Secretario General de la Universidad de Zaragoza,

C E R T I F I C A:

Que D./D^a. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con DNI XXXXXXXXX, de acuerdo con la documentación existente en esta Universidad, ha desempeñado la actividad docente que se especifica a continuación,

Curso académico	Puesto ocupado	Asignatura	Titulación	Curso de la titulación	Teoría/Práctica	Nº horas totales (impartidas por el interesado)	Total horas impartidas por curso académico / cuatrimestre

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido y firmo el presente certificado en Zaragoza, a xx de xxxxxxxx de dos mil xxxxx.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por xxxxxxxxxxxx, Profesor/a Secretario/a del Departamento de Xxxxxx y Juan García Blasco, Secretario General de la Universidad de Zaragoza



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/60fc5ffc8ef7c14c91a2c916b8732942>

CSV: 60fc5ffc8ef7c14c91a2c916b8732942	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN GARCÍA BLASCO	Secretario General	14/02/2019 10:34	